



## RESOLUCIÓN N.º 133 DE 2023

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

#### LA DIRECTORA ENCARGADA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 555 de 2011, y en consonancia con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 demás normas concordantes y

#### CONSIDERANDO

Que realizada la verificación de la hoja de vida de la señora **NORMA CECILIA SANCHEZ SANDINO**, identificada con cédula de ciudadanía No 52.084.091, se evidencia que la misma cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos adoptado mediante Resolución 841 de 2015, para el cargo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 07 – Planta Global – Subdirección de Logística.

En mérito de lo anterior,

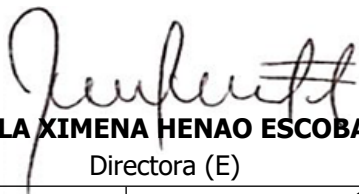
#### RESUELVE:




**Artículo 1º.** Nombrar a **NORMA CECILIA SANCHEZ SANDINO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.084.091, para desempeñar el cargo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 07 – Planta Global – Subdirección de Logística de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos con una asignación básica mensual de SIETE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CIENTO UN PESOS (\$7.702.101).

**Artículo 2º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de enero de 2023.

  
**PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR**  
Directora (E)

Funcionario o Asesor	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por	Pablo Humberto Hormaza	Profesional Universitario Subdirección de Gestión Humana	
Revisado por	Zaida Camila Rincón Valbuena	Profesional Contratista Subdirección de Gestión Humana	
Aprobado por	Ana María Mejía Mejía	Subdirectora de Gestión Humana	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Director de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos